

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFI / MACC / RPMM / ~~MAAN~~ / nqi.-



DECRETO EXENTO N° 1421.-

CAUQUENES,

11 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Solicitud para la obtención de Patente Provisoria de: "MAS BELLEZA ESTUDIO S.P.A.", RUT: 78.042.138-K, para el giro: "PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA", ubicada en Chacabuco N° 1209, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.;
  - ✓ Orden de Ingreso N° 14123128-5 de fecha 07.04.2025.
  - ✓ Constitución de la Sociedad;
  - ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
  - ✓ Certificado N° 114 de fecha 07.11.2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule; Encargado oficina Provincial de Cauquenes.
  - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 503 de fecha 13.05.2024 emitido por la D.O.M.
  - ✓ Cédula de Identidad Representante de la Sociedad. –
3. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
4. Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de patente Provisoria de: "MAS BELLEZA ESTUDIO S.P.A.", RUT: 78.042.138-K, para el giro: "PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA", ubicada en Chacabuco N° 1209, Comuna de Cauquenes. A contar del 07.04.2025 hasta el 06.04.2026.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE FRANK VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales

R: 15/04/25